



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2007.-

VISTO:

La nota presentada por los Consejeros Académicos Juan Manuel Duarte y Guadalupe Fernández Chein; y

CONSIDERANDO:

Que la primera responde a una inquietud planteada por las autoridades de los Centros de Estudiantes de Humanidades y Ciencias Sociales de las sedes Trelew y Comodoro Rivadavia,

Que la Facultad mediante Resolución CAFHCS N° 139/06 se comprometió a adjudicar Becas de Material Bibliográfico como una ayuda más para evitar la deserción de los estudiantes en las aulas,

Que para tal fin se destinaría a los Centros de Estudiantes la partida necesaria para cubrir el costo de las becas adjudicadas,

Que ese dinero no llegó en tiempo y forma a las gestiones de los Centros de Estudiantes,

Que, sin embargo, las conducciones de los Centros otorgaron el beneficio,

Que las consecuencias de ello fueron: la adquisición de una deuda con el concesionario del Centro de Copiado en Trelew; el impedimento de iniciar en óptimas condiciones el servicio de Fotocopiadora en Comodoro Rivadavia; y la limitación económica, en ambas sedes, para desarrollar las actividades gremiales y políticas que como órganos de representación estudiantil deben realizar,

Que es necesario ratificar nuestro compromiso de consolidar medios que permitan hacer frente a los altos índices de deserción,

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 13 de marzo ppdo.;

POR ELLO:

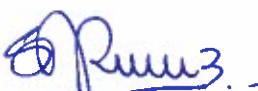
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Encomendar al Sr. Decano haga efectivo, a través de las gestiones necesarias, el pago total de la deuda que mantiene con los Centros de Estudiantes de ambas sedes con la mayor inmediatez posible imputando la deuda al ejercicio presupuestario 2007.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 59/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


PROF. EDUARDO BIRKONI
DECANO
FHCS UNPSJB